

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ROALES DEL PAN

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Roales, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2020, acordó por unanimidad la aprobación provisional del establecimiento de un precio público por el uso del salón municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Roales del Pan, 4 de agosto de 2020.-El Alcalde.

R-202001951

